



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 040

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2021.

| LEGISLACIÓN | RADICACIÓN | AFECTADO | PROVIDENCIA | FECHA AUTO | CUADERNO DIGITAL |
|------------------|----------------------------------|--|--|------------|-------------------|
| LEY 1708 DE 2014 | 41001 31 20 001 2017-00213 00 | JEFERSON FRANCISCO MERCHAN ALONSO Y OTRO | CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE MEDELLÍN, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA LOS FINES SEÑALADOS EN ESTE PRECEPTO | 23/04/2021 | No. 3 .-FOLIO 202 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

CONFORME AL ACUERDO NO. CSJHUA20-30 26 DE JUNIO DE 2020, LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL ESTADO DE FECHA **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2021** A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESA^{LES}

LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.


YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2017-00213-00
Afectado: Jeferson Francisco Merchán Alfonso y Otros
Legislación: Ley 1708 de 2014

Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo previsto en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, se dispone correr traslado a la SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE MEDELLÍN, por el término de cinco (5) días para los fines señalados en este precepto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS